

El Boletín Oficial de esta provincia, correspondiente al día 27 del actual, inserta la Real orden de 10 del actual del Ministerio de Fomento disponiendo que por las entidades agrícolas y ganaderas se faciliten los datos y antecedentes necesarios para conocer el número de socios, recursos con que cuentan para su sostenimiento, préstamos que hacen para el fomento y desarrollo de la Agricultura y Ganadería e importancia de la labor que cada una realiza, para tenerlos en cuenta para la formación de la Memoria Estadística Social Agraria.

Y siendo la Asociación de su presidencia una de las a que se refiere la citada Real orden, de no haber enviado los datos y antecedentes necesarios, cumpliendo lo ordenado por el señor Gobernador Civil en la circular publicada en dicho Boletín Oficial, se le requiere para que dentro del plazo de ocho días remita a la Dirección General de Agricultura, Minas y Montes, por conducto del Gobierno Civil de esta provincia, los mencionados datos y antecedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Villafamés 30 de Septiembre de 1918.



A large, stylized handwritten flourish or signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal tail.

Sr. Presidente de

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

[Handwritten signature or scribble]

RECEIVED
MAY 11 1918
U.S. DEPARTMENT OF THE INTERIOR
BUREAU OF LAND MANAGEMENT